



Pronunciamiento a la opinión pública Medellín, 19 de octubre de 2018

¿Realmente existe una política pública de Trabajo Decente en la ciudad de Medellín?

En 2013 el Concejo Municipal de Medellín aprobó el acuerdo 064, por medio del cual se estableció la política pública de Trabajo Decente para la ciudad. Este acuerdo fue resultado de un amplio proceso deliberativo que generó insumos para elaborar una propuesta que se construyó, de manera concertada, entre los diferentes actores que confluyen en los espacios de diálogo social de la ciudad y el departamento. Sin embargo, el Acuerdo no recogió de manera integral lo construido por ese amplio proceso participativo que se dio mediante foros, debates en el Concejo, y un gran apoyo de los medios de comunicación que recogieron la opinión ciudadana. Pese a esto, fue posteriormente reglamentado mediante un decreto que básicamente tuvo en cuenta las actividades que inicialmente desarrollan las diferentes secretarías y la municipalidad, relacionadas con la agencia pública de empleo, formación y capacitación, apoyo al emprendimiento, y todo un discurso de compromiso con el Trabajo Decente y el diálogo social, entre otros.

A pesar de lo limitado del Acuerdo 064, éste incluye una serie de medidas y acciones importantes, como campañas pedagógicas sobre la ley de formalización laboral; promoción del desarrollo agroindustrial mediante el apoyo de las cadenas productivas existentes y creación de otras nuevas. También contempla estímulos al sector cooperativo; campañas anuales y masivas sobre los derechos laborales y el Trabajo Decente, con énfasis en los sectores más vulnerables, utilizando prioritariamente los medios de comunicación del municipio.

Otro aspecto importante del Acuerdo 064 es que incorpora la cátedra de ciudadanía laboral en los grados 10 y 11 de las instituciones educativas oficiales de la ciudad; crea una comisión de seguimiento de la política pública de Trabajo Decente, conformada por la Secretaría de Desarrollo Económico, gremios empresariales, centrales sindicales, el observatorio regional del mercado de trabajo, el Consejo Municipal de Empleo y Productividad, el Ministerio de Trabajo; y establece la presentación de informes anuales al Concejo de la ciudad por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico sobre los avances de la política pública de Trabajo Decente, de conformidad con la comisión de seguimiento.

Frente a esto, vemos con preocupación que hasta el momento no ha sido implementada ninguna campaña pedagógica sobre formalización laboral ni sobre Trabajo Decente por la televisión local o en el espacio público. Así mismo, la cátedra

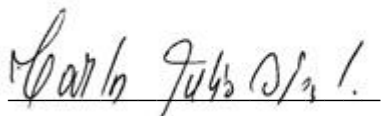
sobre ciudadanía laboral se quedó en el papel; la comisión de seguimiento nunca se creó; los informes anuales de conformidad con esta comisión no se han presentado al Concejo Municipal y, la política de formalización laboral en el municipio, es decir, la vinculación directa de los contratistas que desarrollan labores misionales se anunció, pero no se desarrolló.

Por otra parte, los indicadores laborales de Medellín se deterioran. El cuentapropismo, la inequidad, el alto desempleo, especialmente de los ninis -ni estudian, ni trabajan ni buscan trabajo- , y la baja densidad sindical, son las notas predominantes. Así lo demuestran las cifras del DANE, que en 2017 indican que:

- La tasa de desempleo se ubicó en 10,8%, reportando para las mujeres un 12,5%, y en los hombres un 9,4%.
- La tasa de ocupación se ubicó en 58,5% - con 1´822.000 ocupados-.
- El empleado particular se ubicó en 59,1% y el cuenta propia en un 28,6%.
- La tasa de trabajo infantil- niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años- fue de 3,7%.
- La tasa de ninis se ubicó en 17,3%, reportando para las mujeres un 22%, y en los hombres un 12,6%.
- Finalmente, hay 89.157 afiliados a 290 sindicatos, lo que representa una tasa de 4,9% de sindicalización.

Cifras que reflejan la preocupación de la ciudadanía frente al tema del empleo pues según Medellín Cómo Vamos (2017) a la pregunta: ¿Cuáles son los aspectos más importantes para su calidad de vida? La ciudadanía consideró que el empleo es su segunda mayor necesidad con un 55%, después de la salud con un 74%. De acuerdo con lo expuesto, la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín hace un llamado a la municipalidad, al Concejo de Medellín, a los gremios empresariales, a las centrales sindicales, y a los espacios de diálogo social de la ciudad y el departamento, para que retomen las discusiones sobre el compromiso de implementación de la política pública de Trabajo Decente que ya se ha delineado, pero que con seguridad requiere de algunos ajustes.

Necesitamos transitar del discurso, del Acuerdo y los acuerdos, a los hechos.



Carlos Julio Díaz Lotero

Presidente Veeduría Ciudadana
al Plan de Desarrollo de Medellín

Para contacto y más información:

Tel. (574) 444 1258

www.veeduriamedellin.org.co

veeduriademedellin@gmail.com

Facebook: Veeduriamedellin

Twitter: @veeduriademed